

PGR demuestra que el Estado no fue omiso en la regulación, control y fiscalización del contrabando y venta ilegal de combustible en Panamá.

En este proceso se solicitaba declarar la responsabilidad del Estado por las supuestas omisiones en la regulación, control y fiscalización del contrabando, venta ilegal y trasiego de combustibles en la frontera con Panamá. En ese sentido, las empresas actoras (3 gasolineras) pedían el pago de daños y perjuicios por las supuestas pérdidas derivadas de dicha situación, los cuales estimaron en ¢739.144.950,44.

Para conocer más:

[Resolución N° 00547 - 2015](#)

[Resolución N° 00315 - 2021](#)

◆.....◆

PGR demuestra que existe prevalencia de la Ley de Salud sobre la Ley del Servicio Nacional de Salud Animal en cuanto al despacho de estupefacientes y sustancias o productos psicotrópicos.

Análisis para conocer si existe la posibilidad de establecer una costumbre que permita que los médicos veterinarios despachen medicamentos de uso psicotrópico a pesar de que la Ley General de Salud reserva dicha competencia únicamente a los farmacéuticos.

Para conocer más:

[Resolución N° 00245 - 2021](#)

Sala Primera confirma despido con causa por pérdida de confianza y falta de probidad.

Se declara sin lugar la demanda en la jurisdicción contenciosa referente al despido con causa de Ingeniero del Ministerio de Agricultura y Ganadería, por pérdida de confianza y falta de probidad, lo cual fue ratificado por la Sala Primera y confirma la tesis de la Procuraduría General de la República en la defensa del Estado

Para conocer más:

[Resolución N° 00086 - 2018](#)

[Resolución N° 00237 - 2020](#)

[Resolución N 000034--2021](#)

◆.....◆

Sala Primera declara que el ejercicio de las potestades de imperio no pueden ser objeto de compromiso arbitral.

La presente sentencia de la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia en la que se dispone que el ejercicio de potestades de imperio o deberes públicos, los cuales son indelegables, irrenunciables e imprescriptibles, no pueden ser objeto de compromiso arbitral (artículo 66 de la Ley General de la Administración Pública). En razón de lo anterior, fue que la Sala Primera, en el caso específico del asunto en cuestión, declaró la incompetencia del Tribunal Arbitral, pues lo que se cuestionaba era la imposición de multas por parte de la Administración.

Para conocer más:

[Resolución N° 01605 - 2021](#)

Sala Primera da la razón a la PGR al declarar sin lugar demanda por supuesto acoso laboral .

Se declara sin lugar la demanda contenciosa incoada por funcionaria de la Comisión Nacional de Emergencias contra el Estado y a la Comisión Nacional de Emergencias, por supuesto acoso laboral en el que pretendía el pago 12 millones de colones supuesto daño moral en su demanda.

Para conocer más:

[Resolución N° 00109 - 2018](#)

[Resolución N° 00039 - 2019](#)

[Resolución N° 00041 - 2022](#)

La PEP presenta la "Guía básica para ejercer con probidad la función pública".

El texto se está divulgando en el sector público, privado, organizaciones de la sociedad civil, academia, periodistas y ciudadanos, y pretende transmitir en un "lenguaje claro" (tendencia Internacional de simplicidad en la comunicación como parte del "derecho al derecho" que asume la Procuraduría General de la República) conceptos esenciales para que se puedan **comprender los alcances y el fundamento de las obligaciones éticas de los servidores públicos en el ejercicio sus funciones.**

La Guía desarrolla el "Deber de Probidad", llamando la atención sobre el aprovechamiento indebido del cargo, los conflictos de intereses y la prohibición de recibir y solicitar dádivas. También, destaca el concepto –amplio- de servidor público y el –esencial- de corrupción que contienen la Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública y su Reglamento. Por último, la Guía presenta información útil para denunciar faltas al Deber de Probidad o presuntos actos de corrupción.

La guía puede descargarla en la página web de

la PGR, [o dando clic aquí](#)



ALGUNOS DICTAMENES...

⇒ **Ministro de Obras Públicas y Transporte.** Un oficial de tránsito puede ejercer liberalmente como abogado y si dicha situación podría generar un conflicto de interés, o algún tipo de incompatibilidad con el ejercicio de sus funciones.

[C-306-2021](#)

⇒ **Ministra de Trabajo y Seguridad Social.** Consulta relacionada con el aporte que realiza el Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (FODESAF) al programa denominado "Asegurados por cuenta del Estado", administrado por la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS).

[C-311-2021](#)

⇒ **Director Nacional DINADECO. Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad (DINADECO).** "1. ¿El Código de la Niñez y la Adolescencia, por medio de los artículos 172, inciso f), y artículo 181, obliga a la Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad a atender la temática de Comités Tutelares de la Niñez y la Adolescencia, por estar vinculada a las organizaciones de desarrollo comunal que funcionan en el marco de la Ley 3859: Sobre Desarrollo de la Comunidad?

2. ¿El Código de la Niñez y la Adolescencia, por medio de los artículos 169, inciso d), y artículo 181, obliga a las organizaciones de desarrollo comunal que funcionan en el marco de la Ley 3859 sobre Desarrollo de la Comunidad, a constituir los Comités Tutelares de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia?

3. En caso de solicitud de una organización de desarrollo comunal, para crear la figura establecida en el artículo 181 del Código de la Niñez y la Adolescencia, ¿La Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad,

como ente rector en materia de organizaciones de desarrollo comunal, está obligada a atender dicha solicitud?

4. En caso de que Dinadeco no esté obligado a atender la temática de Comités Tutelares de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia ¿a qué institución le corresponde?"

[C-348-2021](#)

⇒ **Ministra de Trabajo y Seguridad Social** ¿Debe la CCSS, como entidad ejecutora del programa Pacientes en Fase Terminal, reportar y trasladar toda la información que se requiere al SINIRUBE, según lo dispone la Ley 9137, considerando que el mismo es financiado con recursos Fodesaf, que se rigen por lo dispuesto en la ley 5662 y se complementa con la ley 9137?

[C-002-2022](#)

⇒ **Presidenta Tribunal Supremo de Elecciones** "¿quiénes integran el colectivo étnico afrodescendiente en Costa Rica?, para efectos de la debida aplicación de la Ley N° 10.001 del 10 de agosto de 2021, "Acciones afirmativas a favor de las personas afrodescendientes".

[C-011-2022](#)

⇒ **Ministra de Vivienda y Asentamientos Humanos** "1) ¿Cuál es la diferencia entre la solicitud que presentan los representantes de la fundación y la designación que realiza el Poder Ejecutivo?

2) ¿La discrecionalidad del Poder Ejecutivo implica que puede designar a una persona diferente a las propuestas por los representantes de la fundación?"

[C-012-2022](#)

⇒ **Ministra de Economía, Industria y Comercio** "¿Existen excepciones que eximan a instituciones o empresas públicas de la aplicación total o parcial de la Ley N°8220, en relación con las disposiciones que rigen el Derecho Privado o la natura-

leza jurídica de una institución?"

[C-017-2022](#)



ALGUNAS OPINIONES JURIDICAS...

⇒ Proyecto de ley N° 21.291 "**Ley de Protección a la Lactancia Materna**". [OJ-179-2021](#)

⇒ Texto dictaminado del proyecto de ley N° 21.713 "**Ley para garantizar el acceso al derecho de la vivienda la población adulta mayor en condición de vulnerabilidad**". [OJ-183-2021](#)

⇒ Proyecto de ley N° 21.672 "**Autorización al Instituto de Desarrollo Rural (INDER) para que condone las deudas adquiridas con el Instituto de Desarrollo Agrario por la asignación de parcelas agrícolas a los parceleros de La Gloria, del distrito de Chires, Puriscal, provincia de San José, ubicados en el asentamiento Rodolfo Coto Pacheco**". [OJ-188-2021](#)

⇒ Proyecto de ley N° 21.828 "**Traslado de la Agencia de Protección de Datos (PRODHAB) a la Defensoría de los Habitantes y Reforma de Varios Artículos de la Ley N°8968, Ley Protección de la Persona Frente al Tratamiento de sus Datos Personales, del 7 de julio de 2011**". [OJ-190-2021](#)

⇒ Proyecto de ley N° 22.430 "**Ley Nacional de Salud Mental**". [OJ-202-2021](#)

⇒ Proyecto de ley N° 21.836 "**Reforma del artículo 96 del Código Electoral, Ley N.º 8765 de 19 de agosto de 2009, para la creación de las franjas electorales**". [OJ-221-2021](#)

⇒ Texto sustitutivo del proyecto de ley N° 22.006 "**Ley para tutelar la objeción de conciencia e ideario**". [OJ-004-2022](#)

ALGUNAS LEYES PUBLICADAS

Número de ley	Título
LEY 10110	REDUCCIÓN DEL IMPUESTO ÚNICO AL GAS LPG, CONTENIDO EN EL ARTÍCULO 1 DE LA LEY 8114, LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS, DE 4 DE JULIO DE 2001
LEY 10076	MODIFICACIÓN DE LÍMITES ENTRE LOS CANTONES DE GUÁCIMO Y POCOCÍ EN EL SECTOR DE COLORADO ORIENTE, COMUNIDADES DE LÍNEA VIEJA, COPEMALANGA, SAN GERARDO, LA AURORA, LA MORENITA, LOS PALMARES, CAÑO SIRENA, FINCA THAMES, FINCA LOMAS, MILLA CUATRO, JALOVA, LOIVIAS DE SIERPE Y EL ZANCUDO
LEY 10019	CREACIÓN DEL CANTÓN MONTEVERDE, CANTÓN XII DE LA PROVINCIA DE PUNTARENAS
LEY 10075	REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 2 Y 3 DE LA LEY 8776, EXONERACIÓN A LAS ASOCIACIONES ADMINISTRADORAS DE SISTEMAS DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS COMUNALES (ASADAS), DE 14 DE OCTUBRE DE 2009
LEY 10086	PROMOCIÓN Y REGULACIÓN DE RECURSOS ENERGÉTICOS DISTRIBUIDOS A PARTIR DE FUENTES RENOVABLES
LEY 10085	EXENCIÓN DE IMPUESTOS PARA LA ORGANIZACIÓN, REALIZACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA COPA MUNDIAL EMENINA SUB-20 DE LA FIFA COSTA RICA 2022
LEY 10106	CREACIÓN DEL FONDO NACIONAL DE AVALES PARA EL APOYO A LAS EMPRESAS AFECTADAS POR EL COVID-19 Y LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA

LEY 10070	COMPENSACIÓN A LAS PERSONAS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD Y FORTALECIMIENTO AL RÉGIMEN NO CONTRIBUTIVO DE PENSIONES
LEY 10066	REGULACIÓN DE LOS SISTEMAS ELECTRÓNICOS DE ADMINISTRACIÓN DE NICOTINA (SEAN), SISTEMAS SIMILARES SIN NICOTINA (SSSN) Y DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS QUE UTILIZAN TABACO CALENTADO Y TECNOLOGÍAS SIMILARES
LEY 10119	CONDONACIÓN DE LAS DEUDAS ACUMULADAS RELACIONADAS AL PAGO DEL MARCHAMO
LEY 10079	LEY PARA FOMENTAR LAS OPORTUNIDADES DE EMPLEO PARA PERSONAS MAYORES DE 45 AÑOS
LEY 10081	DERECHOS DE LA MUJER DURANTE LA ATENCIÓN CALIFICADA, DIGNA Y RESPETUOSA DEL EMBARAZO, PARTO, POSPARTO Y ATENCIÓN DEL RECIÉN NACIDO
LEY 10046	CREACIÓN DE LA OFICINA DE LA PERSONA ADULTA MAYOR Y DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD EN LAS MUNICIPALIDADES

Montaje:

Vivian Burban Vega

OFICINA DE PRENSA Y COMUNICACIÓN

Andrés David Pérez Ulloa

DEPARTAMENTO TECNOLOGÍAS DE INFORMACION